

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES  
PANEL X

COMISIONADO DE  
SEGUROS DE PUERTO  
RICO

Apelada

v.

INTEGRAND ASSURANCE  
COMPANY

Apelante

**KLAN201900910**

*Apelación*  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia  
Sala Superior de San  
Juan

Civil Núm.  
SJ2019CV05526 (504)

Sobre: Solicitud de  
orden de  
Rehabilitación

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Birriel Cardona, el Juez Bonilla Ortiz y la Jueza Cortés González.

Bonilla Ortiz, Juez Ponente

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de septiembre de 2019.

Comparece Oriental Bank ("Oriental") mediante recurso de apelación presentado el 19 de agosto de 2019. Solicita la revisión de una *Resolución* del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, emitida y notificada el 3 de julio de 2019.

Posteriormente, el 3 de septiembre de 2019, Oriental presentó un *Aviso de desistimiento*, informándole a este Tribunal su intención de desistir del presente recurso.

En virtud de la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), la cual dispone que "[l]a parte promovente de un recurso podrá presentar en cualquier momento un aviso de desistimiento", se tiene a la parte apelante por desistida y se dispone el archivo del mismo.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones